

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 23 de mayo de 2018, en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, sito en Boulevard Francisco Medina Ascencio, Kilometro 2.5, Zona Hotelera Norte Puerto Vallarta, Jalisco, México C.P. 48333, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” (MORA), para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara la Directora General del Centro.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar al Lic. César Basurto Hernández y al Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza solicitó al Secretario de la sesión, Lic. César Basurto Hernández, verificara la existencia del *quorum* legal.

Una vez verificado el *quorum* legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes ocho de un total de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA nombra al Lic. César Basurto Hernández y al Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018, encontrándose presentes ocho de un total de diez Consejeros.



2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, que presentó el Titular del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

No habiendo comentarios, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:



(R) JG/02/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza informó que con base en el acuerdo (R) JG/03/II/2016 adoptado en la segunda sesión ordinaria del año 2016 de la Junta de Gobierno, el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de octubre de 2017 en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión. Indicó que fue revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, y que el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario; solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/II/2018:

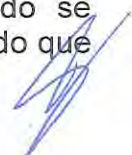
La Junta de Gobierno del MORA toma conocimiento que con base en el acuerdo (R) JG/03/II/2016, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 18 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros el Reporte sobre Cumplimiento de Acuerdos, sugiriendo a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, que se centrara en informar sobre aquellos acuerdos que se encontraban en proceso de atención.

La Dra. Diana L. Guillén Rodríguez informó que todos los acuerdos se encontraban atendidos.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que había un acuerdo realizado en la sesión anterior de Junta de Gobierno referente a que se tenían registrados subejercicios, señalando que el Instituto había tomado algunas medidas para que se presentaran lo menos posible; mencionando que si bien se daba por concluido se mantuviera una persistencia en los subsecuentes ejercicios presupuestales, solicitando que dichas medidas se siguieran aplicando para que se presentaran lo menos posible.



El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza preguntó a los Consejeros si no había comentarios adicionales.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/I/2018:

La Junta de Gobierno del MORA aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por la Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza solicitó a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, diera lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2017.

En uso de la palabra, la Dra. Diana L. Guillén Rodríguez dio lectura al Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió la palabra a la Dra. Ligia Tavera Fenollosa, representante del Comité Externo de Evaluación, para que presentara a la Junta de Gobierno el Dictamen sobre el desempeño del Instituto Mora en 2017, derivado de su reunión celebrada los días 22 y 23 de marzo en las instalaciones del Instituto Mora, sede Plaza.

En uso de la palabra, la Dra. Ligia Tavera Fenollosa dio lectura al Dictamen del Comité Externo de Evaluación, en el que destacó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

El Comité evalúa positivamente tanto los resultados del Informe 2017, como el Plan de Trabajo 2018, y observa que sus recomendaciones han sido atendidas o están en proceso de serlo. Los indicadores del CAR muestran resultados positivos, si bien el Comité considera que es todavía muy pronto para atribuirlos enteramente a la actual reorganización académica y administrativa del Instituto Mora. De hecho, es necesario esperar más tiempo para completar los procesos de reforma y poder evaluar sus efectos.

El Comité estima un gran logro dicha reorganización, que ha tenido una buena acogida entre la comunidad. Reconoce y destaca la labor de liderazgo de la Dra. Diana Guillén y de

su equipo de colaboradores por la puesta en marcha de estos cambios, así como por la mudanza armoniosa a la nueva sede Poussin núm. 45.

Es notable que a pesar de las restricciones presupuestales señaladas en el Informe 2017, el Instituto ha logrado continuar con sus actividades sustantivas. Pero la perspectiva a futuro debería contemplar un apoyo financiero más adecuado a fin de no comprometer la buena marcha de la Institución.

Docencia

El Comité extiende una felicitación por el ascenso de dos de los programas de posgrado del Instituto Mora a la categoría de Competencia Internacional del PNPC. Asimismo, el Comité toma nota de que se abrió la convocatoria de ingreso al nuevo programa de doctorado en Estudios del Desarrollo y recomienda dar seguimiento a su proceso de registro en el PNPC.

Con respecto a la Licenciatura en Historia, el Comité considera que la designación de una Coordinadora que es parte del claustro, la Mtra. Alicia Salmerón, así como ampliar el Comité Académico del programa y trabajar en subcomisiones, han sido medidas atinadas para atender sus recomendaciones. Propone establecer mecanismos institucionales, que vayan más allá de la buena voluntad y la persuasión, para incentivar a los investigadores a participar activamente en la docencia.

El Comité considera que la respuesta a su recomendación relativa a la internacionalización y la movilidad de los programas es aún insuficiente y que los esfuerzos deben continuar en ese sentido.

Investigación

El Comité destaca el esfuerzo por reestructurar las áreas de investigación e invita a continuar con este importante proceso, fundamental para la buena marcha del Instituto. Al respecto, aplaude la apuesta por promover la consolidación del trabajo en seminarios, en torno a los cuales se organiza la investigación, para fortalecer los componentes de vinculación y docencia.

Vinculación

El Comité quedó gratamente impresionado por los resultados que ha presentado la Dirección de Vinculación y cree importante que los investigadores y la comunidad en general se involucren más en sus actividades. La obtención de recursos propios es un tema que atañe al Instituto en su conjunto, dado el actual contexto de restricción presupuestal. Al respecto destacar la labor del programa de educación continua, particularmente los cursos de educación a distancia, el proyecto del Corredor Cultural de Mixcoac y las visitas guiadas a la nueva sede que acerca al Instituto a los vecinos de la zona.

Concluida su presentación, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza agradeció a la Dra. Ligia Tavera Fenollosa su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.



7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza informó que en ese momento se estaba distribuyendo entre los Consejeros y Comisarios Públicos la evaluación por parte del CONACYT a los indicadores CAR 2017; indicando que la calificación global obtenida por el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" por su gestión durante el periodo era de 87.2, en la escala del 1 al 100. Solicitó que la evaluación, junto con la calificación que emitieran en su oportunidad las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública fueran incorporadas en la página Web del Centro.

Asimismo, solicitó a la Titular del Instituto que se atendiera lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y fuera publicada en la página del SIICYT, para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Cárdenas Ruelas, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación 2017, presentado por la Titular de la Institución.

En uso de la palabra, el Mtro. Pedro Cárdenas Ruelas indicó que, con base en los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en los artículos 29 y 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, presentado por la Titular de la Institución.

De manera destacada, dio lectura a lo siguiente:

J. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación Anual 2017 que presenta la Dirección General del Instituto Mora, de acuerdo con los resultados que arrojan las cifras del CAR, muestran un saldo positivo, toda vez que la mayoría de las metas programadas para el ejercicio 2017 fueron alcanzadas e incluso algunas de ellas fueron superadas, como son las establecidas en los indicadores:

- Generación del conocimiento;
- Calidad de los posgrados;
- Proyectos interinstitucionales;
- Transferencia del conocimiento y,
- Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología.



Con relación al indicador: Generación de conocimiento de calidad, resaltan las 119 publicaciones arbitradas de las 96 programadas, concentradas principalmente en los rubros de artículos (22.7%) y capítulos de libro (53.8%), logro que se vio favorecido por la reorganización académica que se puso en práctica a lo largo de 2017 y que permitió obtener un balance en la distribución de productos arbitrados y de productos de divulgación, según las áreas temáticas.

Asimismo conviene destacar la participación de 56 investigadores del Centro de los 54 previstos, resultado que influyó positivamente en el impulso de los indicadores: Proyectos externos por investigador y el relacionado con la Generación de Recursos Humanos Especializados, particularmente para el desarrollo de los 8 proyectos de investigación financiados con recursos externos programados y en el número de alumnos graduados de los programas de especialidad, maestría y doctorado del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

También destacan los logros obtenidos en los indicadores: Proyectos interinstitucionales y Transferencia del conocimiento, al alcanzar 132 proyectos de investigación de los 118 previstos y la formalización de 18 contratos o convenios de transferencia el conocimiento, innovación tecnológica social, económica o ambiental alineados al PECITI 2014-2018.

Cabe mencionar los resultados obtenidos a través del indicador: Índice de sostenibilidad económica para la investigación, al rebasar la meta en 50% mediante el porcentaje de recursos externos captados por proyectos de investigación con respecto al recurso fiscal destinado a la investigación.

Por lo que se refiere al indicador: Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología, es importante mencionar el logro de 75 productos de divulgación dirigidos al público en general de las 56 programados, resaltando las entrevistas radiofónicas y televisivas a los profesores e investigadores, así como la publicación de artículos de opinión en medios electrónicos.

Es importante mencionar también la participación del Instituto Mora a lo largo de 2017, en las estrategias de integración del Sistema SEP-CONACYT, manteniendo su intervención a través de diversas actividades e interacción con otros CPI's en dos Proyectos de Investigación de Largo Aliento (PILA): 1) Sustentabilidad y Cambio Climático y 2) Sociedad y Desarrollo, así como en la identificación de puntos de encuentro en las áreas de investigación, docencia y publicaciones en conjunto con el CIESAS, EL COLSAN y EL COLMICH. También destaca la formalización de la participación del Instituto Mora en el Consorcio denominado "CENTROMET" el cual fue creado mediante convenio general de colaboración suscrito el 17 de mayo de 2017 por el Centro GEO, CIDE, CIDESI, COLEF e INFOTEC.

En materia de docencia, destacan la obtención del nivel de competencia internacional en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para los dos programas que solicitaron su evaluación: las maestrías en Sociología Política y en Estudios Regionales; el inicio de las actividades para la primera promoción en 2018 del Doctorado en Estudios del Desarrollo, Problemas y Perspectivas Latinoamericana; y se sentaron las bases para

vincular de manera más estrecha la Licenciatura en Historia con la planta de Profesores-Investigadores del Instituto y para consolidar la oferta educativa de excelencia que representa dicho programa.

No obstante, los logros positivos obtenidos en el periodo en comento, sugerimos que el Instituto Mora continúe orientando sus esfuerzos para fortalecer y consolidar los siguientes aspectos:

Por lo que toca a la Vinculación, se recomienda continuar con las directrices que permitan fortalecer la imagen institucional y armonizar la búsqueda de recursos externos con las líneas de investigación y docencia que se desarrollan en el Instituto, así como fortalecer las estrategias para incrementar la generación de ingresos propios, y

Tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las acciones previstas en torno a los indicadores establecidos en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas y de los objetivos estratégicos establecidos en el PECITI para el ejercicio 2018.

K. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto MORA, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta OPINIÓN, formulamos las recomendaciones siguientes:

- 01/2018** En lo que se refiere al Sistema de Control Interno Institucional, continuar dando cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control en su informe de resultados.
- 02/2018** Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, así como de la declaración fiscal, por parte de los servidores públicos adscritos al Instituto Mora, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 03/2018** Atender las observaciones emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras.
- 04/2018** Se deben realizar las acciones de control, que eviten la utilización de recursos públicos en procesos electorales.
- 05/2018** Instrumentar las acciones para el cabal cumplimiento de la normatividad establecida en materia de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza agradeció la intervención del Mtro. Pedro Cárdenas Ruelas, solicitando a la Titular de la Entidad tomar nota de las observaciones que se habían emitido, y fueran asumidas como compromiso de seguimiento.


9. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación 2017, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Manifestó sus felicitaciones a la Directora General del Instituto en cuanto a los resultados obtenidos en 2017, comentando que en la sesión de octubre ya se perfilaban algunos de los resultados, queriendo subrayar el ascenso en la categoría de competencia internacional de las dos maestrías, pareciéndole fundamental subrayarlo. También consideró importante la permanencia de las revistas en el índice del CONACYT.
- Comentó que abrir un nuevo programa de doctorado que supone un trabajo de mucho tiempo de planeación y de armonización de intereses como en el caso del Instituto Mora, era un trabajo en colectividades, por lo que hizo un reconocimiento al Instituto y subrayó el papel del equipo que lo conduce en hacer posible todos los resultados, señalando que los números muchas veces no permiten ver toda la dimensión humana que hay detrás de ello.
- Sobre las Cátedras, quiso conocer su balance en el Instituto y su incorporación en los Consorcios.

Dr. Agustín Escobar Latapí

- Felicitó al Instituto Mora por el Informe presentado, indicando que aun cuando era prematuro hablar del éxito de la reorganización, en su opinión no se obstaculizó el trabajo, sino que fue al contrario. Sugirió que el equipo de trabajo de la Dirección General realizará un análisis de la reorganización para conocer cómo estaba incidiendo en las distintas áreas y, de ser necesario, hacer alguna adecuación para que funcione mejor en todas.
 - Resaltó el avance en productividad de los investigadores y la relevancia del nuevo doctorado, el cual dijo, le parecía un candidato ideal para un trabajo internacional más profundo sobre perspectivas y problemas latinoamericanos. Preguntó si ello se tenía contemplado, si era un asunto que se estaba tratando o cómo se pensaba atenderlo.
 - Sobre los dos reconocimientos de máximo nivel, dijo que ante la difícil situación que prevalecía por diversas razones técnicas, el reconocimiento era de mayor.
 - Hizo notar que se mantuvo el apoyo a la movilidad, aún en contextos de estreches. Asimismo, resaltó que los índices de sostenibilidad económica se encontraban bien, lo que dijo era muy positivo.
 - Señaló que el CIESAS y el Instituto Mora habían colaborado de manera conjunta, y que por la parte del CIESAS estaban muy contentos de seguirlo haciendo. Mencionó que el proyecto sobre “Perspectivas de Vida de Jóvenes” ya había concluido, pero que seguía el proceso de publicación académica de los resultados que debían ser dados a conocer al ámbito político.
- 

- Preguntó sobre el nuevo doctorado, lo anterior con el propósito de aprender sobre lo que se estaba haciendo en el Instituto y sobre la posibilidad de colaborar en el mismo.
- Por último, destacó la colaboración conjunta del CIESAS y del Instituto Mora en seminarios y libros, manifestando su interés en que dichas actividades continuaran de esa manera.

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez

- Felicitó al Instituto por los resultados alcanzados en el programa de Licenciatura en Historia, ya que señaló que en su momento se había hecho cierta presión sobre los temas a atender. En relación a evaluaciones externas, precisó que los *rankings*, desde su punto de vista estaban mediados por una serie de factores que al final no permitían observar si realmente se estaba hablando de las mismas cosas que se pretendía exponer. Pidió que se tomara cierta precaución, en el entendido de que al posicionar un programa se debía echar mano de los recursos disponibles, pero que probablemente el EGEL, CENEVAL, SISCOAES, eran referentes más serios para evaluar el nivel de la licenciatura. Manifestó que le parecía que en los programas de posgrado el propio CONACYT era un referente que se había ganado a pulso su prestigio como organismo evaluador guardando las distancias de ser juez y parte, y que la sociedad reconocía muy bien dicha función.
- Señaló que también le había llamado la atención el doctorado. Refirió que un doctorado requería de socios, ya que, a su parecer, aventurarse a una empresa de esa envergadura implicaba encontrar aliados nacionales e internacionales, y al respecto preguntó cómo lo percibía el Instituto, indicando que le parecía temerario que se hiciera un doctorado en solitario.
- Solicitó que, para el cierre de la Administración Pública Federal, no se dejara fuera de la evaluación al Programa Sectorial de Educación y Cultura, ya que indicó que los centros públicos de investigación habían aportado cosas muy interesantes al país con este programa.

Dr. Gerardo Ordoñez Barba

- Se sumó a las felicitaciones a la Directora General del Instituto Mora, solicitando que se extendieran a la comunidad académica y no académica del Instituto.
- Señaló que los resultados eran satisfactorios y se encontraban en la dirección correcta, resaltando la tendencia positiva en la mayoría de los indicadores CAR.
- Indicó que la reorganización planteada, a su parecer, era un paso fundamental y el Instituto iba en la dirección correcta, pero se debía analizar cuál era el efecto en lo concreto
- Solicitó se profundizara sobre el tema de adscripción de los investigadores al SNI, ya que mencionó que observó un ligero cambio decreciente sobre los investigadores en el SNI respecto del año 2016; asimismo, preguntó si existía alguna propuesta de plan para que los investigadores se incorporaran en mayor cantidad y porcentaje.

Lic. Alejandra Ochoa Cano

- Comentó que en materia presupuestaria se informó que se había tenido un buen ejercicio de los recursos, sin embargo, le quedaban algunas inquietudes sobre el

subejercicio del 63% en servicios personales con recursos propios Solicitó se explicara que se había dejado de cubrir con ese subejercicio.

- Por otro lado, indicó que en el concepto de "Otras erogaciones" el Instituto Mora señaló un presupuesto original de 1.3 millones de pesos y se modificó a 286 mil pesos, por lo que también pidió se informara cuál había sido la parte de la modificación en ese concepto.
- Solicitó que, en los siguientes ejercicios o sesiones de órgano de gobierno, se presentara un cuadro en el que se aprecie de forma inmediata el recurso que se destina a las actividades sustantivas importantes del Centro, como formación de recursos humanos, difusión, divulgación, publicaciones, transferencia del conocimiento y vinculación, administración e investigación.
- En materia de Consorcios, mencionó que aun cuando se había presentado el informe solicitado en la sesión anterior, se mantenían algunas inquietudes que no quería dejar pasar en virtud de que el Instituto participa en el Consorcio llamado CENTROMET. A continuación, dio lectura a lo siguiente:

"Estas inquietudes no desdeñan de ninguna manera el loable interés del CONACYT y de los CPI's de lograr establecer sinergias de tal manera que propicie el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, así como el trabajo conjunto y la vinculación con los sectores de la sociedad. Las inquietudes se refieren a la congruencia de la implementación de esta estrategia con la normatividad y el orden presupuestario que los CPI's como entidades paraestatales de la Administración Pública Federal están obligados a seguir, particularmente la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este contexto, se presentan inquietudes como ¿Cuáles son los derechos y obligaciones que se desprenden de una asociación como los Consorcios? Esto en el marco de que los CPI's participantes han convenido en compartir recursos y personal para atender de manera asociativa habilidades, capacidades y recursos para atender diferentes proyectos, mismos que eventualmente, suponen la generación de ingresos y por lo tanto la misma sustentabilidad de dichos Consorcios.

Se desprende del Informe que en la mayoría de los casos fue preciso erogar recursos para el desarrollo de infraestructura que albergaría al Consorcio, en ese orden, ¿Quién fue el encargado de la obra? ¿Quién asume la responsabilidad del inmueble? ¿Quién lo reflejó como un incremento patrimonial? ¿Por qué no se localiza este incremento patrimonial en estados financieros o cuenta pública? ¿Por qué no se registró en cartera de inversión?

En orden a lo anterior se desprende también saber si en el marco de esta colaboración comprendida como Consorcio, ¿Cómo se ha convenido el manejo de la contabilidad de estas unidades independientes a los CPI's? ¿Cuál es el manejo presupuestal de las erogaciones o ingresos que el desarrollo de estos centros representa?, ¿Quién factura en nombre de todos los CPI's del Consorcio o cómo se pretende que sea? ¿Quién asume la responsabilidad del pago de contribuciones fiscales? ¿Quién asume la responsabilidad o derechos del Consorcio?

Queda también la inquietud, en la que quizá también tenga que intervenir el CONACYT, en el sentido de ¿Cómo se sustenta el gasto fijo de operación de los Consorcios? La pregunta es relevante toda vez que, de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, todos los fideicomisos al amparo de esta ley, tienen por objeto el apoyo a los gastos relacionados directamente con aspectos científicos y tecnológicos, y de acuerdo a la información proporcionada se desprende que el FORDECYT es quien ha financiado el gasto operativo.

Por otra parte, se observa que los Centros aportan al Consorcio personal comisionado de manera temporal o permanente, de aquí surgen también diversas preguntas, ¿Bajo qué esquema laboral están comisionados? ¿Los trabajadores comisionados tienen una licencia con o sin goce de sueldo? ¿Qué significa una comisión permanente? ¿Los investigadores perciben alguna compensación por su participación en el Consorcio independientemente a su percepción de su centro de origen? ¿Cuál es la estrategia que plantea el CPI para disminuir su personal activo en investigación para concentrarlo en un esquema de Consorcio con actividad dirigida a proyectos que den sustentabilidad al propio Consorcio? ¿Hay personal contratado o subcontratado? ¿Quién lo paga? ¿Cómo lo paga?

Finalmente, señalar que la actividad de los Consorcios es una iniciativa que por su propia convicción los CPI's han desarrollado, por lo que entendemos que asumen la responsabilidad de los mismos. Pero también se debe señalar que, en caso de que por cualquier situación se modifique el entorno al punto de que el Consorcio deje de ser viable, no será posible pensar en su eventual reconocimiento jurídico como un nuevo CPI, esto, en atención a las disposiciones aplicables en la materia y muy señaladamente a la lógica de la propia Ley de Ciencia y Tecnología, la cual anticipa que las figuras de vinculación podrán tomar la figura jurídica que más convenga siempre que no se constituyan en entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”.

Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza

- Se sumó a las felicitaciones expresadas por los Consejeros en relación a los muy buenos resultados del Instituto Mora, en términos de producción académica y de los programas de estudio. Expresó que, en general, había sido un trabajo muy loable y destacable.
- Señaló que el Instituto Mora recientemente contaba con un recinto bellissimo; y preguntó cómo iba el proceso de ocupación y si se habían tenido desafíos o retos para lograr ocuparlo plenamente.

Dra. Carmen Collado Herrera

- Señaló que se referiría a una inquietud que le había sido planteada por los investigadores del Instituto Mora para que fuera presentada en el órgano de gobierno. Explicó que existía un poco de ansiedad por parte de la comunidad ya que habían estado llegando avisos del área de recursos humanos, de que se debía presentar declaración patrimonial, pero indicó que cuando se preguntaba más sobre el asunto no había mayor información más allá de que los formatos aun no estaban listos, por lo que existía desconocimiento de lo que sucedería en ese ámbito. Comentó que se había discutido dentro de una sesión de la Junta de Gobierno, que el CONACYT haría la gestión correspondiente para que los profesores-investigadores no tuvieran que presentar declaración patrimonial, dado el trabajo y el nivel presupuestal al tipo de plaza que se tiene. Pidió se pudiera informar al respecto.

No habiendo más comentarios, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió el uso de la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, para que realizara las precisiones necesarias a los comentarios realizados por los Consejeros.

Dra. Diana L. Guillén Rodríguez

En nombre de la comunidad, agradeció por los comentarios, sugerencias e inquietudes manifestadas.

Señaló que no fue casualidad que mencionara “la camiseta Mora” en la presentación, ya que manifestó que todos esos resultados reportados en la sesión, eran resultado del trabajo realizado por todos los integrantes de la comunidad del Instituto. Refirió que la comunidad trabaja en equipo y logra las metas propuestas en base a ello. Se comprometió a transmitir a la comunidad la felicitación.

Indicó que más que responder, quería comentar las inquietudes que se habían planteado por los Consejeros.

Inició con el tema de la postura del Instituto ante lo que parecía un final de la Administración a nivel federal. Explicó que en efecto habría un cambio inminente en lo que se refería a la cabeza de sector, dejando muchas cosas como lo era el trabajo en colaboración. Dijo que la idea de reorganizar los centros públicos de investigación del Sistema CONACYT era para tratar de optimizar esfuerzos, y que, aunque parecía fácil, era muy complicado, ya que implicaba retos de todo tipo. Explicó que comenzaba su intervención de esta manera, debido a que en la sesión se había hablado de dos figuras que forman parte de la nueva propuesta de reorganización innovada por la administración actual del CONACYT, las Cátedras y los Consorcios, considerando que se debían agregar otras figuras de colaboración. En cuanto a los Consorcios, dijo que eran figuras de colaboración, y que, en el caso concreto del Instituto Mora, tal y como lo había mencionado el Dr. Escobar, se había logrado aprovechar de mejor manera las fortalezas de la institución, en función de lo que puede hacer, no necesariamente a través de convenios firmados, sino de prácticas de colaboración. Señaló que el Instituto Mora formaba parte de una misma Coordinación junto con el CIESAS, el COLMICH y el COLSAN, siendo muy estimulante el tratar de observar cómo ayudarse. Indicó que esa integración podría servir para el diseño de una política pública en términos de un sector de la población de México. Se refirió específicamente a los jóvenes que están en situación de pobreza extrema, haciendo mención en que se podía contribuir en el ejercicio conjunto para mejorar esa situación en el corto plazo, aunque serían los tomadores de decisiones quienes evaluarían si las recomendaciones que se habían realizado a partir del trabajo conjunto les parecieran pertinentes o no. Señaló que había iniciado mencionado a la Coordinación porque ya había resultados en el momento, pero que había otras estrategias de colaboración en las que no había resultados, como el caso de los Consorcios.

Comentó que se tenía otro proyecto que no era como Coordinación porque no había una figura que aglutinara a los Centros, pero que sin embargo estaban participando el COLEF, el CIESAS, el Instituto Mora, el CentroGeo y el CIDE. Aclaró que la colaboración no se llamaba de ninguna manera porque en realidad sólo se habían reunido exclusivamente para ese proyecto, y que, si bien no había aun resultados, debido a que era un proyecto que contaba con apoyo del FORDECYT, esperaba que en su momento pudiera aportar recomendaciones para apoyar el desarrollo de la región trasfronteriza de México con Guatemala. Dijo que el trabajo estaba ya andando de un equipo grande con una aportación pequeña por parte del Instituto Mora, pero que se esperaba que rindiera frutos.

Respecto a los Consorcios, informó que aun no se podía prometer que se tendría un resultado inmediato. Explicó que el Instituto sólo participa en el Consorcio llamado

CENTROMET, apostando a que en su momento se pudieran aportar elementos para los tomadores de decisiones de política pública. Aclaró que no sería exclusivamente para ellos, pero que, si había un énfasis para que se pudiera atraer a la esfera privada alrededor de un problema que atañe, desde su punto de vista, a todos, el fenómeno de la metropolización. Indicó que, en el caso de México, más que un fenómeno, era un proceso que se había ido presentando al igual que en otras partes del mundo, lo que implicaba cambios en todos los niveles de la vida en las nuevas metrópolis. Señaló que la idea del CENTROMET era que, alrededor de ese Consorcio, se pudiera aportar en aquello en lo que los Centros que participan tienen más experiencia y conocimiento para resolver problemas que exigen miradas multidisciplinarias y que deben atacarse desde distintos frentes. Dijo que para poder echarlo a andar se necesitaba, entre otras cosas, una sede física y que ahí era donde el Instituto podía jugar un papel protagónico, ya que el terreno en el que sería construida la sede física es propiedad del Instituto Mora, el cuál indicó era el resultado de una donación. Asimismo, mencionó que a través de un proyecto FORDECYT se otorgó financiamiento y se iniciaría el proceso de construcción que estaba calendarizado para un periodo de 15 meses, empezando a correr a partir de febrero de 2018. Expresó que transcurrido ese tiempo se iniciaría con la operación como tal dentro de la nueva instalación, pero que en tanto eso sucediera se seguiría contando con el inmueble alquilado por otro Centro que forma parte del Consorcio, donde se albergaba a algunos de los investigadores que estaban iniciando a hacer el trabajo del Consorcio.

En cuanto a las Cátedras, informó que en el Instituto sólo se tenían dos, una asignada al CENTROMET y otra que tenía que ver con otras cosas. Opinó que su evaluación era en términos de las apuestas de colaboración, así como de las apuestas de como incorporar a gente nueva al equipo de investigación cuando no hay plazas. Señaló que se había tenido que aventurar y que como en toda aventura el final no estaba escrito, sino que se iba escribiendo poco a poco, teniendo reservas en ciertos aspectos, como la certeza laboral, entre otros. En ese sentido, indicó que si no se hubieran asignado esas alrededor de 1500 Cátedras, en ese momento habría 1500 jóvenes que no podrían desarrollar investigación. Explicó que su balance era positivo, por un lado, pero por otro, desde su punto de vista, tenía sus reservas, porque creía que para la gente que empezaba el futuro se vislumbraba sin certeza, ya que la apuesta era que las Cátedras se fueran incorporando conforme se fueran presentando plazas. Mencionó que de alguna manera así sucedía, pero no se tenía la certeza de que en un futuro hubiera los 1500 lugares para las plazas, por lo que entonces se tenía como un buen experimento y aunque eran pocas para el Instituto, ello era muy positivo. Dijo que justamente una de sus metas cuando se postuló para Directora General, era que hubiera una vinculación real con las Cátedras y uno de los objetivos de las Cátedras era ello. Informó que, al momento esas dos Cátedras se encontraban totalmente integradas a la institución y que era gente que estaba en calidad, prácticamente, de un profesor-investigador, de ahí su reserva inicial, ya que no siendo profesores-investigadores del Instituto, en un futuro eso podría generar algún tipo de conflicto, aunque para el Instituto eran muy productivas.

En cuanto al tema de la reorganización académica y administrativa, señaló que era una apuesta que estaba en marcha. Explicó que cuando asumió la Dirección General del Instituto, le preguntaban que, si de verdad se animaría a realizarlo, y ella respondía de manera afirmativa, debido a que lo consideró un gran reto, con sus pros y con sus contras.

pero que al momento todo iba bien, sin jurar que terminaría igual ya que era demasiado prematuro. Reconoció el apoyo de la comunidad para echar a andar ese proceso ya que indicó que, sin su apoyo y sin su convencimiento no se hubiera podido lograr. Manifestó que desde su punto de vista era positiva y dentro de un año o dos, se podría confirmar si había una relación entre la nueva propuesta de organización y el trabajo en el Instituto, ya que en función de ello se estaba caminando hacia adelante. Subrayó que tomaba muy en cuenta las sugerencias de hacer una medición de lo que realmente estaba funcionando y de que no. Refirió que por lo pronto era gratificante y estimulante, siendo un reto que estuviera funcionando, ya que por experiencia creía que las cosas no siempre se mantienen para arriba, sino que habrá momentos en que se mantengan o se caigan.

Respecto al nuevo doctorado, agradeció el reconocimiento, señalando que había sido un proceso largo y muy cuidado en su diseño. Agradeció al Comité Externo de Evaluación que haya respaldado la propuesta de algo nuevo que realmente cubriera las expectativas teniendo un buen resultado, según lo dicho por las personas que participaron en el diseño. Mencionó que ella participó en la primera etapa como investigadora, y que las personas que estuvieron en todo el proceso le comentaron que era realmente una propuesta original, ya que aun con la existencia de otros posgrados en estudios del desarrollo o en cuestiones que tienen que ver con el desarrollo, la propuesta del Instituto, era repensar el concepto mismo de desarrollo desde una perspectiva latinoamericana, siendo ello una apuesta más que se informaría en uno o dos años. Agradeció la sugerencia de evaluar el programa desde el punto de vista de las asociaciones, ya que indicó que originalmente se tenía pensado en hacer el doctorado desde el Instituto con los procesos de internacionalización comunes.

En cuanto a la licenciatura, comentó que era satisfactorio que fuera caminando de manera positiva, aunque todavía había muchos retos y se tenían que hacer muchas cosas. Por otro lado, indicó que estaba totalmente de acuerdo con el asunto de los "rankings", ya que, en términos de la evaluación, la calidad es un indicador. Dijo que, en el caso del Instituto, a sugerencia de la Junta de Gobierno, ya se tenía la acreditación de ACCESISO, donde había sido bastante bien evaluado el programa.

Respecto al tema del SNI, comentó que los resultados habían sido halagadores en 2017, porque habían sido más los cambios entre ascenso e ingreso o reingreso que los que se habían mantenido. Explicó que, en términos absolutos el número había sido grande respecto de otras promociones, lo que les había permitido no bajar, ya que de mantenerse la tendencia que se había tenido, sin esos siete que se promovieron se hubiera caído el indicador. Señaló que en términos del indicador en sí no necesariamente se observaba, pero que en términos cualitativos se había tenido un avance.

Comentó que los procesos de evaluación no dependen totalmente de las instituciones, y que iba más allá de la postura que cada uno de los centros adopta respecto al SNI. Comentó que en el Instituto Mora desde hacía mucho tiempo se habían hecho enormes esfuerzos para mejorar la posición del Instituto y que esos esfuerzos iban acompañados de trabajo de gran calidad de gente que desde su punto de vista, podría tener mejores resultados y que no necesariamente los habían tenido. Explicó que solía ser muy sencillo echarle la culpa a quien evalúa y no decir que del lado de los Centros algo hay mal; pero en

general podía ser la combinación de ambas cosas, por lo que no era sencillo emitir una opinión. Comentó que a veces el SNI era muy injusto y que no siempre los procesos de ascenso y de reconocimiento corresponden con la calidad de lo que se está haciendo, señalando que no era en todos los casos y no quería que se entendiera así, pero en el caso del Instituto consideraba que había sido castigado históricamente y que apenas se estaba esperando a que mejorara, pudiendo en el próximo año informar mediante un reporte mejor acerca de los indicadores en el SNI; aunque en los dos últimos años se había presentado mejoría. Finalmente indicó que, no todo dependía de que las cosas se hicieran bien, porque desde antes, en términos generales se venía haciendo.

Respecto a la ocupación de la sede Poussin, informó que en ese momento ya estaban ocupadas las sedes Poussin y Plaza y que el proceso se había hecho de manera paulatina, ya que como conocían, ese tipo de procesos podían generar conflictos en la búsqueda de dar espacio digno de trabajo a toda la gente. Explicó que los que conocían al Instituto de tiempo atrás y que habían visitado las instalaciones originales se presentaba un asunto de hacinamiento en condiciones inaceptables, por lo que se había buscado que con la ocupación de la nueva sede se dieran espacios dignos de trabajo a todos y eso se había logrado, pero que aun así faltaba mucho espacio, ya que en áreas como la de Administración y Finanzas había 20 personas. Reiteró que el proceso de ocupación se iba dando, y que permitía plantear nuevas actividades. Como ejemplo, señaló el caso de la biblioteca, la cual dijo era el origen del Instituto Mora, y entre las obligaciones que señala su decreto de creación, es incrementar el acervo bibliográfico, situación que no se había podido atender durante varios años debido a que no se contaba con espacio de crecimiento, por lo que con la nueva sede se tenía la posibilidad de incrementar el acervo y tener otras actividades como las programadas y el aumento de salones.

En cuanto al asunto de la declaración patrimonial, explicó que, salvo que alguno de los presentes proporcionara mayor información al respecto, en el Instituto, según lo establecido en la ley correspondiente, todos los servidores públicos debían presentarla, pero que en tanto no estuvieran listos los respectivos formatos no existiría la obligación, más que para aquellos que de por sí ya tenían la obligación de presentarla. Subrayó que si se podía dar mayor información se otorgaría la misma a los investigadores, explicando que en la propuesta de Ley de Ciencia y Tecnología que se había hecho y no había salido en el periodo ordinario, si existía el régimen de excepcionalidad de los investigadores, pero que era un asunto que podrían aclararlo más quienes conocían del tema.

Respecto del subejercicio, cedió el uso de la palabra al Director de Administración y Finanzas del Instituto, Mtro. Roberto Escobar Caballero, para que explicara el tema.

El Mtro. Escobar Caballero expresó que, en cuanto al tema del subejercicio, como se había comentado era de un porcentaje que no llegaba al uno por ciento y que se debía a que existieron erogaciones al final del ejercicio que ya no se pudieron realizar por los procedimientos, por lo que había sobrado una cantidad no muy representativa del presupuesto. Señaló que, en el caso concreto del subejercicio, en el rubro de recursos humanos, no era tal, sino que lo sucede es que hay impuestos que se pagan hasta el ejercicio posterior y para efectos del cierre del ejercicio tenían que quedar como operaciones ajenas, a lo que llamaban retenciones e impuestos que se pagarían con fecha

enero de 2018, siendo esa la explicación del porqué del porcentaje fuerte. Dijo que el importe de recursos públicos propios para recursos humanos había sido de un millón de pesos, y del sesenta y tantos por ciento, seiscientos mil pesos; pero que el presupuesto total de recursos humanos era más de cien millones de pesos, lo que en números absolutos no representaba ni el uno por ciento.

En uso de la palabra el Secretario General del Instituto, Lic. Miguel Bautista Hernández, comentó que, en cuanto a la calificación proporcionada por el CONACYT proponía que fuera revisada, ya que en 2017 había sido un año que todo el equipo de trabajo del Instituto había hecho grandes esfuerzos para rebasar lo trabajado en 2016 y que al observar la evaluación se advertía, sobre todo en la parte de cumplimiento de metas de indicadores CAR, que habían ciertas cuestiones con las que no estaban de acuerdo, las cuales ya se le habían hecho del conocimiento del Secretario de la sesión, para que fueran evaluadas y consideradas nuevamente. Dio como ejemplo que el Instituto no tiene un indicador de propiedad industrial licenciada, y que ahí se informaba que no se tenía registrado ningún avance y que por consiguiente se afectaba la evaluación.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza indicó que se tomaba nota de la situación e indicó que se harían las revisiones procedentes. Cedió la palabra a la Lic. Alejandra Ochoa Cano para un comentario adicional.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano señaló que en relación a su comentario del subejercicio había sido fundamentalmente en materia de recursos propios de donde tenía duda, y que, de acuerdo a lo explicado por el Instituto, se señalaba que se había presentado debido a que quedaban pendientes pagos de algunos impuestos, por lo que preguntó si los impuestos se pagan con recursos propios.

El Mtro. Escobar Caballero respondió que algunas retenciones si se pagaban con recursos propios, sobre todo en el tema de los estímulos. Dijo que una parte de los estímulos se pagan con recursos propios y otra con recursos fiscales, por lo que la cantidad destinada para ese tema había sido la que generó el pequeño subejercicio.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza comentó que, en cuanto al tema de Consorcios, había algunas preguntas que se podían responder, indicando que en la sesenta y dos sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del CONACYT, sucedida el 15 de diciembre de 2017, se aprobó la política para la conformación de Centros, con la intención de que esa figura fuera una forma ágil, eficiente, que pudiera atender formas nacionales y sectoriales de desarrollo científico y tecnológico. Indicó que de lo que se hablaba en ella era de la celebración de convenios de colaboración entre dos o más Centros, sin creación de plazas ni figuras jurídicas nuevas, y que, con la publicación de esa política, creían que era brindar información sobre la forma en que las iniciativas iban a ser llevadas a través del Consorcio. Señaló que se compartiría dicho documento en donde quedaba mucho más clara la información sobre todas las preguntas como quién facturaba, el procedimiento a seguir con el personal y demás. Subrayó que los cuestionamientos eran totalmente válidos al ser figuras nuevas, ya que en ocasiones la normatividad no es obvia. Informó que en esa misma Junta de Gobierno se aprobaron modificaciones a las reglas del FORDECYT, para

que estuviera normada la posibilidad de financiar Consorcios, información que también sería compartida.

No habiendo más comentarios, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2017, presentado por la Titular del Instituto, adoptándose el siguiente acuerdo:

(S) JG/05/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017, en los términos presentados por la Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, para que levantara la presentación correspondiente.

La Dra. Diana L. Guillén Rodríguez dio el uso de la voz al Secretario del Instituto, Lic. Miguel Bautista Hernández, para que desahogara el punto.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Bautista Hernández explicó que los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se encontraban integrados en la carpeta de información para la sesión, y que se trataba de un dictamen favorable al Instituto por parte del Despacho Rocha Salas y Cía. S.C., por lo que solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno darlos por presentados.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Cárdenas Ruelas, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a

los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El Mtro. Pedro Cárdenas Ruelas indicó que al igual que en la Opinión, en la primera parte del Informe se invocaba el fundamento legal y reglamentario para emitir el Informe correspondiente. Indicó el Informe también estaba basado en el Dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, y que era un dictamen con una opinión favorable.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y a las recomendaciones siguientes:

D. Comentarios.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión aceptable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, aun cuando incluye un párrafo de énfasis respecto de la base de preparación contable y utilización del Informe, sin que tenga efecto en dicha Opinión.

Los resultados financieros reportados reflejan que el Instituto operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, originado básicamente por la aplicación de partidas extraordinarias; el cual aumentó en 11.84%, por lo que solicitamos aplicar las acciones en materia financiera que permitan equilibrar, ingresos con egresos, a fin de mejorar sus finanzas.

El disponible del Fideicomiso se muestra en Estado de Situación Financiera en el rubro de Inversiones Financieras con un saldo al cierre de 6.5 MDP mayor en 0.3 MDP al registrado en el año previo por 6.2 MDP, incremento que se debió a los rendimientos bancarios del ejercicio.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes: **E. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto Mora, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

- 06/2018** Consideramos importantes llevar a cabo las acciones necesarias para revertir el desahorro a fin de alcanzar una situación de equilibrio.

- 07/2018** Atender en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya a la Directora General del Instituto Mora, la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento.

señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados a la Junta de Gobierno hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Rocha Salas y Cía. S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Instituto Mora, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó al Instituto que cuando se hiciera referencia a recursos en administración en los Estados Financieros, se señalara en sus notas a qué corresponden esos recursos en administración y los montos, ya que tenía entendido que algunos eran recursos que el CONACYT otorga a los Centros para apoyarlos, otros derivaban de los fideicomisos del CONACYT y otros de terceros.


Concluida la lectura del Informe de los Comisarios Públicos y al no haber más comentarios, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza agradeció al Comisario Público Suplente su presentación, informando que se tomaría nota del comentario de la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 y presentado por los Comisarios Públicos el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/06/I/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.



13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Diana L. Guillén Rodríguez dio el uso de la voz al Secretario del Instituto, Lic. Miguel Bautista Hernández, para que desahogara el punto.

El Lic. Miguel Bautista Hernández sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 1759-6. Indicó que la información correspondiente les había sido entregada en la carpeta de información para la sesión.

Informó que al 31 de diciembre de 2017 la cantidad en el fondo del Instituto Mora, ascendía a la cantidad de 6.4 millones de pesos, siendo el saldo inicial de 6.1 millones de pesos y teniendo rendimiento de 328 mil pesos. Asimismo, señaló que no hubo gastos en el periodo y que el Comité se reunió en una sola ocasión para efectuar el cambio de Secretario.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano refirió que efectivamente durante el ejercicio 2017 se observaba que no se había hecho ningún gasto a través del fideicomiso, siendo que el objetivo del mismo era bastante bondadoso, por lo que recomendó a la entidad tratar de aprovechar esa situación para ejercer los recursos y no acumularlos, ya que, si se hablaba de carencias de recursos, pues debían aprovechar los recursos del fideicomiso en aquellos proyectos compatibles con el objeto del fideicomiso.

La Dra. Diana L. Guillén Rodríguez comentó que se tomaba nota de la recomendación formulada por la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, da por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.



14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza informó a los Consejeros que el Instituto presentó el Informe correspondiente en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el día 15 de marzo de 2018, por lo que, en ese sentido, en caso de que fuera necesario, le pediría a la Titular del Instituto que informara de manera muy breve el punto.

Al no haber comentarios y habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto para el año 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha la de la primera sesión la celebrada en este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, para que llevara a cabo la presentación de las solicitudes de acuerdo correspondientes.

La Dr. Diana L. Guillén Rodríguez solicitó al Secretario General del Instituto, Lic. Miguel Bautista Hernández, diera lectura a las siguientes solicitudes:



16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" solicita a la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 177,315,016.00	\$ 3,500,000.00	\$ 180,815,016.00
Servicios Personales	\$ 106,024,941.00	\$ 1,961,018.00	\$ 107,985,959.00
-Honorarios	\$	\$	\$
-Eventuales	\$ 3,102,745.00	\$ 230,000.00	\$ 3,332,745.00
Materiales y suministros	\$ 5,067,812.00	\$ 265,000.00	\$ 5,332,812.00
Servicios Generales	\$ 59,871,458.00	\$ 1,173,982.00	\$ 61,045,440.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 6,350,805.00	\$ 100,000.00	\$ 6,450,805.00
2. Programa de Inversión	\$	\$	\$
Cartera 163891S0001	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 177,315,016.00	\$ 3,500,000.00	\$ 180,815,016.00

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había algún comentario al respecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó precisar en el acuerdo el año al que se estaba haciendo referencia. Asimismo, señaló que se estaba hablando de un programa de inversiones, pero que realmente el Instituto Mora no tenía programa de inversión para 2018, debido a que no tenía recursos ni propios ni fiscales para dicho programa, por lo que sugirió que sólo se señalara que se trataba de la distribución del presupuesto anual definitivo, así como que se trataba del ejercicio 2018.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza consideró pertinente los dos ajustes planteados por la representante de la Secretaría de Hacienda y crédito Público, y sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/09/I/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley

Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$180,815,016.00 (Ciento ochenta millones ochocientos quince mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" solicita a la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la aprobación de las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza comentó que sería conveniente hacer el mismo ajuste que en el acuerdo anterior en cuanto al año y cedió la palabra a la Lic. Alejandra Ochoa Cano para que manifestara sus observaciones.

Al respecto la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que el término de "Se recomienda al Centro" se modificara, ya que el Centro tiene la obligación de observar la normatividad presupuestaria, por lo que sugirió se cambiara por "El Instituto Mora atenderá" las disposiciones establecidas en la propia ley, en los artículos que se señalan. Además, solicitó que quitara del fundamento del acuerdo el Artículo 99, ya que dijo que dicho artículo se refiere fundamentalmente a adecuaciones presupuestarias externas.



El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud con las recomendaciones de la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la integración del acuerdo.

El Lic. Miguel Bautista Hernández indicó que se tomaba nota de las observaciones formuladas por la Lic. Alejandra Ochoa Cano.

No habiendo más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/10/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2018 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.

El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" solicita a la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de

presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a esta Junta de Gobierno en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.


El Lic. Miguel Bautista Hernández indicó que en el caso del presente acuerdo se tomarían en consideración los mismos comentarios y recomendaciones de modificación del acuerdo anterior planteados por la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/11/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.



16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL TECHO DE GASTO DEL CPI POR RECURSOS PROPIOS EXCEDENTES A LO PROGRAMADO Y DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" solicita a la Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XVIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, aprobar la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de recursos autogenerados superiores a lo programado en el presente ejercicio fiscal por \$405,964 (Cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña esta fundamentación. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos, sujeto a lo establecido en los artículos 19, fracción III, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento.

Proveniente de los ingresos captados entre otros, por inscripciones a la Licenciatura en Historia, la venta de publicaciones con el sello editorial del Instituto, cursos impartidos por el área de Educación Continua, así como por la celebración de los convenios Interinstitucionales de los proyectos: "Methodological Competence Development for the implementation of climate change projects and NDC" y el proyecto "Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario G01 Normar los Servicios Educativos".

Concepto de Gasto	Monto
Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos	\$ 405,964.00
Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología	
Proyecto de Inversión	
Otros	
Total	\$ 405,964.00

Asimismo, se solicita autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos a los programas y proyectos de inversión autorizados. La entidad informará a la SHCP, sobre el origen, monto, destino y criterio de aplicación de estos recursos, a través de los sistemas establecidos a tal fin.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que, dando un seguimiento a los recursos propios del Instituto, observaba que, de acuerdo con sus presupuestos, se había ido bajando la programación de recursos propios, lo que había motivado que, en mayo se tuvieran ingresos adicionales a los 3.5 millones de pesos que el Instituto había informado. Al respecto, recomendó que se hiciera una mejor programación de esos recursos propios, no importando que en alguna ocasión no sean alcanzados, ya que indicó que para eso son las justificaciones del por qué no se alcanzan los recursos propios. Asimismo, sugirió que

tampoco se pusieran tan a la baja porque se iban a la situación de que en mayo se tenían ingresos adicionales, y entonces estaban reflejando una mala programación.

Por otro lado, señaló que habría que acreditar que se tenían esos recursos adicionales a los 3.5 millones de pesos, debido a que en la información presentada se señala, pero no se comprueba ni se acredita. Asimismo, indicó que se debía contemplar lo que dice la norma respecto al origen, destino de los recursos y aplicación de los mismos. Señaló que en la información presentada se decía que es para gasto de operación, pero no observaba el detalle del movimiento presupuestario que en su caso se tendría que llevar a cabo, una vez que se acredite que efectivamente se tuvieron con esos recursos como ingresos excedentes. Explicó que no veía qué claves presupuestarias eran las que iban a considerar y hacía qué gasto de operación iba a estar destinado el recurso, por lo que entonces, faltaba información que complementara para el acuerdo, como los criterios de aplicación, el origen y el movimiento presupuestario detallado.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Bautista Hernández manifestó su aprobación a los comentarios de la Lic. Alejandra Ochoa Cano e indicó su compromiso de hacerle llegar toda la información sobre el recurso que solicitaba a más tardar la siguiente semana a la fecha, para complementar el acuerdo.

El Director de Administración y Finanzas, Mtro. Roberto Escobar Caballero, comentó que en cuanto al tema de los recursos propios presupuestados de esa manera, era en función del comportamiento anualizado que se estaba teniendo de captación de recursos propios. Señaló que de 2016 y 2017, se presentaba una baja en cuanto a la presupuestación del Instituto, en virtud de que en años anteriores, los recursos que eran en administración de los proyectos que otorga el CONACYT, se incluían en el rubro de ingresos propios, por lo que al sacarlos de ahí con otra visión, con obiedad, se habían reducido en forma importante. Indicó que desafortunadamente, los recursos propios no se tenían tan claros porque a veces había oportunidad de, como lo había señalado la Directora General en 2016 hubo recursos *sui generis* que permitieron, llegar a la meta e incluso superarla un poco, pero que en el año 2017 no se tenía en el horizonte, con certeza, qué proyectos o qué recursos propios llegarían al Instituto, por lo que eso hacía que fueran un poco adivinos, más que previsores del gasto.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza comentó que definitivamente plantear metas era un tema complicado, sin embargo, el comentario podía ser válido en el sentido de una metodología simple, pero explícita, o tal vez, una tendencia lineal histórica, algo que dé cuenta de cuál ha sido el comportamiento en el mediano-largo plazo y entonces ya no hacerlo año con año como adivinos, pero que aun así entendía la disyuntiva.

A continuación, sometió a consideración de los Consejeros la solicitud con los ajustes señalados por la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:



(R) JG/12/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XVIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de recursos autogenerados superiores a lo programado del presente ejercicio fiscal por \$405,964.00 (cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña este acuerdo. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos, sujeto a lo establecido en los artículos 19, fracción III, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento.

Concepto de Gasto	Monto
Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos	\$ 405,964.00
Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología	
Proyecto de Inversión	
Otros	
Total	\$ 405,964.00

16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" solicita a la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$5,476,231.02 (Cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y un pesos 02/100 M.N).

El Lic. Miguel Bautista Hernández comentó que, aunque no se observaba la relación, era por la parte de cursos, diplomados y algunos proyectos de los cuales se habían captado

recursos externos, y que con ello se daba cumplimiento a lo que se establecía y se solicitaba. Indicó que, inclusive en su momento se había hecho llegar información adicional a la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud Y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/13/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por la Titular del Instituto, por la cantidad de \$5,476,231.02 (Cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y un pesos 02/100 M.N).

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza comentó que todos tenían el Informe en sus carpetas, por lo que procedería a ceder la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, para que expresara algún comentario adicional.

El Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez señaló que en el segundo semestre de 2017 se había cumplido con todos los programas institucionales de la Secretaría de la Función Pública por parte del Instituto Mora, apegándose a la normatividad. Agradeció el apoyo del equipo de trabajo con la entrega de la información en tiempo y forma para el cumplimiento de cada situación.

El Mtro. Pedro Cárdenas Ruelas comentó que su comentario era en el sentido de que se había dado cumplimiento entre todos los Centros Públicos de Investigación, ya teniendo uno al cien, siendo ese el objetivo. Agradeció el apoyo y la coordinación que se da entre el Órgano Interno de Control y la administración del Instituto Mora para alcanzar esos objetivos.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del informe, preguntando si había comentarios adicionales al respecto.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza cedió el uso de la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

La Dra. Diana L. Guillén Rodríguez dio la voz al Secretario General del Instituto, Lic. Miguel Bautista Hernández, para que desahogara el punto.

El Lic. Miguel Bautista Hernández señaló que la información ya les había sido presentada en la carpeta de trabajo para la sesión, señalando que se presentaba y se daba cumplimiento en tiempo y forma, y reportándose en el Sistema correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Indicó que dicha información había sido considerada por el Auditor Externo para emitir su dictamen presupuestal.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentada la Cuenta Pública Federal 2017 y se pasó al siguiente punto del orden del día.

19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SERC).

19.1. Libros Blancos

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza comentó que el primer punto correspondía a la presentación de libros blancos, explicando que, en el caso del Instituto Mora, había definido no realizar libros blancos o memorias documentales, considerando que no resaltaría acciones de programas, proyectos, políticas públicas u otras acciones. Preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/14/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA toma conocimiento que el Instituto no elaborará Libros Blancos, considerado que no resaltarán acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

19.2 Estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza señaló que en este punto se informaba del estado que guardaba la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril de 2018. Indicó que la respectiva información estaba en la carpeta de información para la sesión y preguntó si había algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/15/II/2018:

La Junta de Gobierno del MORA toma conocimiento del estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril del 2018.

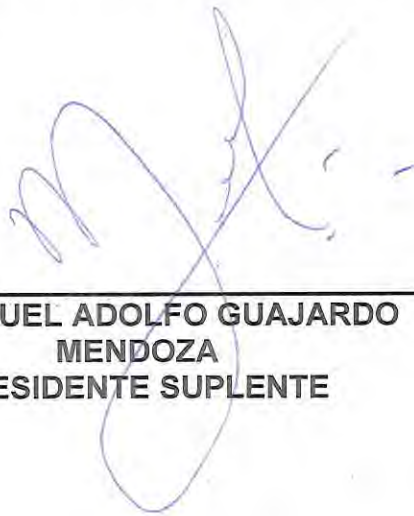
20. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza preguntó a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, si tenía asuntos generales que presentar en la sesión.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez informó que no había asuntos generales a tratar.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, el Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza solicitó al Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados. Acto seguido, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO
MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto MORA, celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.